Alrededor de 70 abogados en libre ejercicio, servidores judiciales y estudiantes de Derecho participaron en el primer video conversatorio jurídico organizado por la Dirección Provincial de la Judicatura de Pastaza y la Escuela de la Función Judicial, denominado: “El deber reforzado del Estado en la erradicación de la violencia contra las mujeres”.

Con el objetivo de continuar con la ejecución de las actividades de capacitación se ha definido una nueva metodología, basada en la utilización de medios telemáticos en tiempo real, a través de la plataforma ZOOM.

“Durante la emergencia sanitaria el Consejo de la Judicatura ha priorizado el uso de herramientas tecnológicas para el teletrabajo, audiencias, y ahora capacitaciones; y en virtud de estos lineamientos, la Dirección Provincial de Pastaza está garantizando el cumplimiento del segundo eje de acción, como es el fortalecimiento institucional a través de la capacitación”, expresó Pablo López, Director Provincial al dar inicio a esta actividad académica.

La ponencia, que tuvo una duración aproximada de 60 minutos, estuvo a cargo del doctor Luis Miranda, Juez de la Unidad Especializada de violencia contra la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar, quien recalcó la importancia de la atención integral a las víctimas de violencia por parte de los servidores judiciales y administradores de justicia.

Durante la emergencia sanitaria, desde el 17 de marzo hasta el 29 de mayo de 2020, en referencia a casos de violencia contra la mujer y familia, la Dirección Provincial ha atendido 44 causas flagrantes.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN